ACTA No. 35 En la población de San Sebastián del Oeste, Jal. Siendo las 11:12 horas del día martes 28 de marzo del año 2017, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento administración 2015 - 2018 en las instalaciones del salón de sesiones en el edificio que ocupa la presidencia municipal se celebró la trigésima quinta sesión de ayuntamiento con carácter de EXTRAORDINARIA, encabezada por el Presidente Municipal el C. Jesús Damián Vázquez Barajas, C. José Álvaro Ibarra Peña, C. Camilo Peña Celis, C. Felipa Rodríguez Bernal, C. Alejandro González Castro, C. María Elena Aguirre Trujillo, C. Juan Yáñez Morales, C. Ma. de Jesús López Palomera, C. Maximiliano Aguirre Gómez, Lic. Marco Antonio Gil González como regidores y C. Elizabeth Guzmán González, Síndico Municipal. Bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.; 2 .- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día; Clausura de la sesión.; 3.- Lectura del acta anterior.; 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de suscribir los instrumentos legales y presupuestos para participar en el programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes" tipo A.; 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir convenio con la secretaria de cultura y a su vez acordar la aportación municipal para los talleres artísticos 2017.; 6.-Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar recursos para a cabo el Festival de la Raicilla y el Café 2017 7 .- Clausura de la sesión .- - - -PUNTO No. 1. El C. Jesús Damián Vázquez Barajas Presidente Municipal tomó lista de cada uno de los integrantes del pleno 2015-2018 y al verificar la asistencia de la mayoría del cuerpo de regidores presentes, declara inaugurada e instalada legalmente la trigésima quinta sesión de ayuntamiento con carácter de EXTRAORDINARIA y válidos los acuerdos que en la misma tomen. PUNTO No. 2.- Previa lectura del orden del día, es aprobado por unanimidad el mismo, por parte del cuerpo de ediles. - - - - - -PUNTO No. 3.- El Presidente municipal propone sea omitida la lectura del acta anterior, debido a que ya fue leída y firmada por cada uno de los regidores. - - - -PUNTO No. 4.- Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día, en el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jesús Damián Vázquez Barajas, presenta al pleno la propuesta para suscribir los acuerdos con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado, para participar en el programa "Apoyo al Transporte para Estudiantes" tipo A el cual fue discutido y analizado por los regidores, aprobando por unanimidad los siguientes:----------- ACUERDOS -----PRIMERO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime suscribir el convenio de Coordinación para establecer las bases de su relación en materia de prevención y combate de incendios forestales. - - - - - - - - - -SEGUNDO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia al autobús del programa Apoyo al transporte para estudiantes, de tipo a. - - Los costos anuales son los siguientes:-------

	PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
SALARIO DEL OPERADOR	443	\$60,000.00
MANTENIMIENTO	355	\$42,000.00
COMBUSTIBLE	261	\$198,000.00

TERCERO.- Se autoriza facultar al C. Jesús Damián Vázguez Barajas en su carácter de Presidente Municipal, C. Elizabeth Guzmán González Síndico y Lic. José de Jesús Zamora Tabares Secretario General, para que concurran a la suscripción del contrato de comodato del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes, en su modalidad Multimodal tipo A.-CUARTO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, del servicio de GPS y cámaras de seguridad para el autobús que el Gobierno del Estado designe en comodato al Municipio, para brindar el servicio de Transporte a Estudiantes.-----QUINTO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, de póliza de seguro del autobús que el Gobierno del Estado designe en comodato al Municipio para brindar el 

PUNTO No. 5.- Para desahogo del presento punto, y de conformidad con el orden del día, en el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jesús Damián Vázquez Barajas, presenta al pleno la propuesta para suscribir los acuerdos con la Secretaria de Cultura, para adherirse al el Programa "Fondo Talleres Casas de la Cultura" 2017, el cual fue discutido y analizado por los regidores, aprobando por unanimidad los siguientes:---

**TERCERO.-** El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba ejercer la cantidad de \$35,700.00 (treinta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.) como aportación municipal para el "Fondo Talleres Casas de la Cultura" del ejercicio fiscal 2017, para pago de instructores de Talleres artísticos municipales y \$139,500.00 (Ciento treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) como parte de la aportación de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco del mencionado programa.-----

from Joyer materialism agents

----- ACUERDOS -----PRIMERO.- El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, Jalisco aprueba de manera unánime ejercer hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN) para llevar a cabo el Festival de la Raicilla y el Café 2017.-------SEGUNDO.- Se autoriza ejercer la cantidad de hasta \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 MN) para renta de equipo de audio e iluminación.-----TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal y encargado de la Hacienda municipal ejercer los recursos.------ - No habiendo otro punto que tratar siendo las 13:23 horas del mismo día que se inició se da por clausurada la presente sesión levantándose así esta acta firmada al margen y al calce los que en ella intervinieron dando así legal constancia de la misma.

> C. Jesús Damián Vázquez Barajas Presidente Municipal

Regidor
Cauch Pena C. Camilo Peña Celis Regidor
FeLipa Rodylovez B  C. Felipa Rodríguez Bernal  Regidora
C. Alejandro González Castro Regidor
María Elena Aguirre Trujillo Regidor
Juan Vane leso also C. Juan Yáñez Morales Regidor
Ma De Pesus La paz C. Ma. de Jesús López Palomera Regidora
C. Maximiliano Aguirre Gómez Regidor
Lic Marco Antonio Gil González Regidor

Elezabeth Guzmán G. C. Elizabeth Guzmán González

Síndico Municipal

Alvano Torra C. José Álvaro Ibarra Peña